

COMUNICADO

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), comunica a los usuarios que a diario realizan gestiones en nuestra institución que, conforme comunicado publicado por el Ministerio del Trabajo (MITRAB), en ocasión de celebrar el 30 de mayo **día de las madres nicaragüenses**, ha declarado feriado nacional obligatorio para tod@s l@s trabajador@s; razón por la cual, estaremos laborando de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- 1. Las Administraciones de Aduana en los Puestos de Control de Frontera (PCF)**, laborarán con el personal necesario para atender la demanda de Auxiliares de la Función Pública y usuarios del Servicio Aduanero, reanudando operaciones con el personal completo el día domingo 31 de mayo.
- 2. Las Administraciones de Aduana en Puertos**, funcionará con personal necesario en los horarios y turnos establecidos.
- 3. Administración de Aduana Central de Carga Aérea**, cerramos la atención al público el 30 de mayo, atendiendo con personal mínimo únicamente los vuelos de carga.
- 4. Delegación Aduana Terminal Aérea**, funcionará en los horarios y turnos establecidos.

5. **Administración de Aduana Managua**, Cerramos la atención a los usuarios.
6. **Delegaciones de Aduana en Zonas Francas**, cerrará operaciones el día 30 de mayo. Se atenderán con personal mínimo únicamente aquellas solicitudes que anticipadamente formulen las empresas usuarias del régimen de zonas francas.
7. **Aduana Postal y el Servicio de Atención al Usuario (SAU) del Nivel Central**, Cerramos la atención a usuarios.

Reanudamos nuestras labores normales con personal completo y horario establecido en **los Puestos de Control de Frontera y Puertos** el día domingo 31 de mayo. A excepción de Aduana Managua, Aduana Postal y el Servicio Aduanero a Usuarios (SAU) del Nivel Central, que reanudamos labores normales el lunes 01 de junio.

Dado en la ciudad de Managua a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).